

SEÑOR JUEZ 1º DE SENTENCIA EN LO PENAL.-

NUREJ: 201451215

EXP.: 349/20

HACE CONOCER NUEVO PATROCINIO Y PIDE.-

LEIA NOGUEIRA DE FREITAS, dentro del proceso penal que tengo iniciado en contra de **LUCÍA APAZA HUANCA Y OTROS** por la comisión del delito de **AVASALLAMIENTO**, ante las consideraciones de su digna Autoridad, atentamente digo y pido:

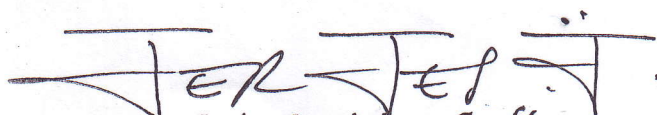
Conforme fue ordenado en la última audiencia llevada a cabo por su Autoridad en fecha 11 de julio de 2022, hago conocer que a partir de la fecha seré patrocinada en este proceso por el abogado Jerjes Justiniano Atalá, por lo que solicito se lo tenta por apersonado como tal.

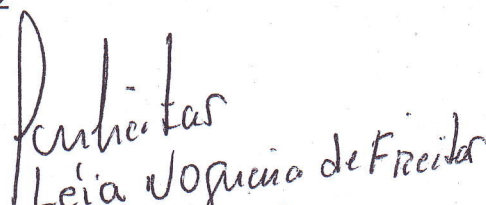
Por otro lado, solicito se señale nuevo día y hora de juicio oral, toda vez que dos de los imputados rebeldes han comparecido.

OTROSÍ 1º.- Hago conocer que mi persona en la primera audiencia interpondrá incidente en contra de la decisión suya de dejar sin efecto la rebeldía esto en cumplimiento de lo que establece el artículo 314 del C.P.P. pues no se entienda como una convalidación de la actuación procesal defectuosa, siendo reclamada en la primera actuación que realizó después del hecho y protestando interponer el incidente en la fase procesal correspondiente.

OTROSÍ 2º.- Señaló nuevo domicilio procesal en las oficinas del Estudio Jurídico Jerjes Justiniano Atalá & Asociados, ubicado en la calle Campero número 28, entre calles Sucre y Bolívar. Señalando además como medio expreso de notificación la ciudadanía digital de mi abogado ubicada en jerjesja@gmail.com. Señalando además como medio de notificación su celular con WhatsApp número 776-17511.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de julio de 2022


Jerjes Justiniano Atalá
ABOGADO


Leía Nogueira de Freitas
5-58-25809

Recibido a Hrs. 13:13 de día Martes 19
del Mes de Julio de 2022
A FS. 0 Conste
JUZGADO 1ro. DE SENTENCIA EN LO PENAL

Eduardo Serrudo Cossic
AUXILIAR
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL
1ro. DE LA CAPITAL DEL TOJ.
SANTA CRUZ - BOLIVIA